



**MAT.: APRUEBA 8° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 15 SEP 2015

DECRETO N°:

VISTOS: 4655

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 5.402 de 10.12.2014, Aprueba acuerdo N° 166 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 34 de 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
10. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
11. D.A. N° 5.631 de 29.12.2014, Aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

CONSIDERANDO:

-Oficio N°232 de fecha 14 de septiembre del 2015, que solicita autorización para realizar la octava modificación presupuestaria interna al Presupuesto de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 8° modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001 .009.007	PLANTA: ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ATR. 45, LEY		M\$1.200	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta que se carga la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a personal de planta.
215.21.01.005 .001.001	PLANTA: AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	M\$1.200		Aumenta para la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a personal de planta.
215.21.02.001 .013.002	CONTRATA: BONIF. COMP SALUD. ART. 3 LEY N°20.157		M\$750	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta que se carga la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a personal de plazo fijo.
215.21.02.004 .005.000	CONTRATA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		M\$750	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta que se carga la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a personal de plazo fijo.
215.21.02.005 .001.001	CONTRATA: AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	M\$1.500.		Aumenta para la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a personal de plazo fijo.
TOTALES		M\$2.700	M\$2.700	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMP/MRA/dvd.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo DESAM (1)

CONTROL INTERNO

DOCUMENTO 15 SEP 2015
FECHA
SALIDA
ENCARGADO
FECHA
NOMBRE 15 SEP 2015